

**ANEXO DE OTROSÍ MODIFICATORIO N°01  
AL CONTRATO CONTRATO N°4600106951 DE 2026**

<b>CONTRATANTE:</b>	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN.
<b>NIT:</b>	890905211-1.
<b>CONTRATISTA:</b>	MARISOL RÍOS ZAPATA.
<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>	1.039.022.213.
<b>OBJETO:</b>	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para las Unidades de Apoyo de los Concejales del Distrito de Medellín, en el marco de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Diecisiete millones cuatrocientos noventa mil pesos M.L (\$17.490.000,00) Excluido IVA.
<b>ADICIÓN N°1</b>	No aplica.
<b>ADICIÓN N°2</b>	No aplica.
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES</b>	Diecisiete millones cuatrocientos noventa mil pesos M.L (\$17.490.000,00) Excluido IVA.
<b>DURACIÓN INICIAL</b>	161 días.
<b>AMPLIACIÓN N°1</b>	No aplica.
<b>AMPLIACIÓN N°2</b>	No aplica.
<b>DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES</b>	161 días.
<b>SUSPENSIONES</b>	No aplica.

<b>FECHA DE INICIO</b>	22 de enero de 2026.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30 de junio de 2026.
<b>OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA</b>	No aplica.
<b>OTROSÍ N°01</b>	No aplica.
<b>OTROSÍ N°02</b>	No aplica.
<b>MODIFICACIÓN ACTUAL</b>	OTROSÍ 01: Adición al valor y ampliación del plazo del contrato.

Se ha convenido celebrar el Otrosí N°1 (Adición al valor y ampliación del plazo), el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA: AMPLIACIÓN 01.** Ampliar el plazo del Contrato N°4600106951 de 2026, hasta el día 30 de agosto de 2026, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

**SEGUNDA: ADICIÓN 01.** Adicionar el valor del contrato N°4600106951 de 2026 en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$6.360.000).


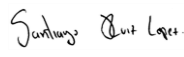
**TERCERA: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El Concejo Distrital de Medellín, como entidad contratante, atenderá el pago de esta ampliación, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP- N°4000123284 de 2026 y el Certificado de Registro Presupuestal - CRP- N°4900041862. Rubro Presupuestal: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. CODIGO: 212020200800.

**CUARTA:** En lo demás, la presente MODIFICACIÓN queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato N°4600106951 de 2026.

**QUINTA: PUBLICACIÓN.** La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP -, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

**SEXTA:** Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de modificación.
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4000123284 .
- c) Certificado de Registro Presupuestal N°4900041862.
- d) Memorando radicado N°202630002951 de 2026, suscrito por el concejal Damián Pérez Arroyave.
- e) Documentos del Contratista:
  - Registro único tributario (RUT) actualizado.
  - Certificados antecedentes judiciales.
  - Sistema registro nacional de medidas correctivas - RNMC.
  - Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
  - Certificado de delitos sexuales.
  - Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
  - Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Luis Miguel Ossa Echavarría. Abogado contratista.  	Santiago Ruiz López. Coordinador Jurídico de la Gestión contractual.  	Gloria Luz Echeverri González. Supervisora.